

DIEGO ANDRES MONJE C
ESPECIALISTA EN DERECHO
UNIVERSIDADES CATOLICA Y EXTERN.

668/12
DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No. Radicación: OJRE262391 No. Anexos: 0
Fecha: 10/10/2019 Hora: 11:44:40
Dependencia: Juzgado 5 Competencias Múltiple
DESCRIP: ELI RAD 2012 668 BANCOOMEVA V
CLASE: RECIBIDA

Señor (a)

**JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
NEIVA**

E.

S.

D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCOOMEVA CONTRA JHON
MARLON PERDOMO CORTES. RAD. 2012-668.**

DIEGO ANDRES MONJE GASCA, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de Neiva-Huila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.699.289 de Neiva, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 109.194 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de **BANCOOMEVA**, comedidamente me permito allegar la actualización de la liquidación del crédito con el nuevo capital adeudado, conforme lo señala el artículo 446 del C.G.P, con corte a 03 de Octubre de 2019, con el fin de que se sirva a dar traslado y aprobación a la misma.

Obligación	1701 1128507500
CAPITAL	\$4.614.306.00
Int. Moratorios desde 31/07/12 - Hasta 03/10/19.	\$8.028.892
TOTAL	\$12.643.198

GRAN TOTAL LIQUIDACION: \$12.643.198.00

Atentamente,

DIEGO ANDRES MONJE GASCA

CC. 7.699.289 de Neiva

T.P. 109.194 del C.S de la J